



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1396-13

SALTA, 20 SEP 2013

Expte. N° 4.749/13

VISTO:

La Nota N° 2552/13 mediante la cual Javier GUANTAY, Liz RIVADENEIRA y Claudio GUANTAY LAGORIA, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "VII Seminario Latinoamericano de Investigación de la Comunicación y VIII Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación...", que tendrán lugar en la ciudad de La Paz (Bolivia) entre los días del 25 al 27 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dra. Alejandra CEBRELLI;

QUE los solicitantes adjuntan constancias de aceptación de las ponencias que presentarán durante la realización del evento mencionado y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción y pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 110/13, otorgar a cada uno de los solicitantes la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 17/09/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00) a cada uno de los alumnos: Javier Rodrigo GUANTAY, DNI 35.483.243, Liz Estefanía RIVADENEIRA, DNI 32.042.997, y Claudio Emmanuel GUANTAY LAGORIA, DNI 32.162.194, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana LÓPEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias, al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


JULIO CESAR LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades


Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa